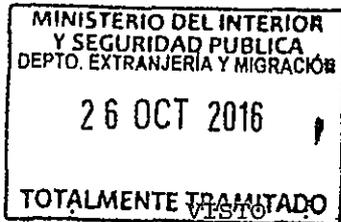


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

N°Int: 6891891



RESOLUCIÓN EXENTA N° 215742

SANTIAGO, 29 de Septiembre de 2016

estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don John Fredy ARAGON CORREA RUN: 25.048.384-8
2. Doña Gloria ARNEZ RUN: 24.625.528-8
3. Don Veronica Valentina CABEZA REYES RUN: 25.085.373-4
4. Don Mario GUTIERREZ FLORES RUN: 24.410.747-8
5. Don Juan Aurelio MELENDEZ APAZA RUN: 24.597.043-9
6. Doña Tatiana IZQUIERDO LABRACA RUN: 25.034.261-6
7. Don Juan Carlos REGALADO DUEÑAS RUN: 25.035.160-7
8. Don Erenio SANTAMARIA LINO RUN: 24.992.798-8
9. Don Maycol David SAAVEDRA ANGULO RUN: 23.256.769-4
10. Doña Sirlehy Sofia RICARDO PETRO RUN: 25.066.190-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN